



## RESOLUCIÓN CS Nº 391 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 20 de octubre de 2022

Expediente Nº 6293/22.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de los días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendientes de usufructuar por parte del Dr. Elio Rafael DE ZUANI, ex docente Regular de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 obra intervención de la Dirección General Administrativo Económica de la citada Unidad Académica informando que el Dr. DE ZUANI posee a su favor 36 días (año 2021) de LAO pendientes, los cuales no fueron usufructuados por RAZONES DE SERVICIOS POR SU FUNCIÓN ACADÉMICA (RES. CD-ECO Nº 105-2021).

Que dicho informe es ratificado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo de la referida Facultad.

Que corresponde al Consejo Superior resolver el presente tema autorizando la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria pendiente.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 71/22,

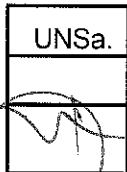
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10º Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dirección General de Personal a realizar la liquidación y pago de treinta y seis (36) días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) adeudadas al **Dr. Elio Rafael DE ZUANI DNI Nº 10.005.199**, correspondiente al año 2021.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Dr. DE ZUANI, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad

RSR



CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Gr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA